REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº137
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 13 de Septiembre de 2016 y siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretario Municipal.
Nota: Conc. Farrán ausente, continúa con Licencia Médica por 20 días, a contar del 28 de agosto de 2016.

TABLA
1. Aprobación Acta Ordinaria Nº136
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº136
El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el Acta Ordinaria Nº136, sin observaciones.

2. Correspondencia.
Despachada:
- ✓ **Ordinario Nº921 de 07.09.2016 a Asesor Jurídico.** Informa que el Concejo Municipal autorizó el cambio de nombre del sector LA PULGÁ de Monte Águila, la que a petición de los vecinos se denominará "ALTOS DE MONTE ÁGUILA", tal como fue expuesto en Sesión de Concejo.
- ✓ **Ordinario Nº922 de 07.09.2016 a Director DAEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación del Presupuesto de Educación, por la suma de $70.000.000.- tal como fue presentada a través del oficio Nº1.120 de fecha 19.08.2016.
- ✓ **Ordinario Nº923 de 07.09.2016 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó dos transferencias y traslados de patentes de Alcohol MINIMERCADO Letra H-1, y también autorizó la patente de Alcohol Letra D/a CABARÉS CON ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- ✓ **Ordinario Nº924 de 07.09.2016 a Directora Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó la Modificación Nº4 del Presupuesto de Salud, por la suma de $98.208.000.- generados por nuevos convenios firmados con el Servicio de Salud Biobío.
- ✓ **Ordinario Nº925 de 07.09.2016 a Directora SECPLAN.** Informa que el Concejo Municipal aprobó los costos de operación anual estimado de $780.000.- y mantención anual estimado de $996.000.- para el proyecto "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS COMUNA DE CABRERO".
- ✓ **Ordinario Nº926 de 07.09.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó otorgar subvención extraordinaria a las organizaciones: Junta de Vecinos Colicheu, Academia de Fútbol ADONAY, Club Deportivo Parcelas de Colicheu y Junta de Vecinos Quinel.
- ✓ **Ordinario Nº935 de 09.09.2016 a Director DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó el cambio de destino de Subvención al Club de Gimnasia Deportiva "Tornados de Cabrero" y al Centro Cultural y Conjunto de Folklore "Voces de Cabrero".

Recibida:
- ✓ **Solicitud de 06.09.2016 de Presidente AFUSAM Cabrero.** Solicita un bono único de $70.000.- vía Art. 45 de la Ley Nº19.378 a todos los funcionarios con contrato indefinido y a plazo fijo, en total 181.
- ✓ **Ordinario Nº364 de 12.09.2016 de Director DIDECO.** Envía resumen de proyectos organizaciones sociales que solicitan subvención extraordinaria año 2016.
- ✓ **Ordinario Nº158 de Directora(S) de Salud.** Solicita al Concejo Municipal un aporte adicional para la Farmacia Municipal por 30 millones de pesos, aporte adicional debido al éxito del programa y la necesidad de ampliar el stock de medicamentos.

Comentario Correspondencia.
Conc. Sabag con respecto al Ordinario Nº158 señala que la farmacia popular se iba a autofinanciar y la municipalidad iba a financiar prácticamente las remuneraciones. **Sr. Pdte.** señala que la farmacia sí se autofinancia, se necesita el dinero para poder comprar los medicamentos, ya que después los vecinos van cancelando ese dinero, pero si no está el dinero no se puede comprar el medicamento, informa que luego va a ingresar la Químico Farmacéutico quien explicará el tema. Por otro lado, indica que está la solicitud de AFUSAM de Cabrero, históricamente a ellos se le han entregado $45.000.- pero ahora ellos solicitan $70.000, no es una gran cifra, pero siempre los recursos son escasos, el departamento ya no tiene dinero y esto tiene que salir de los dineros municipales, por lo tanto propone que sean $55.000.- y *deja a criterio del Concejo la aprobación o rechazo.* **Conc. Sabag** *consulta cuántos son los funcionarios.* **Secretaria Municipal** señala que aparece en el oficio y son 181. **Sr. Pdte.** señala que igual es un apoyo que se está dando, es un bono que se ha estregado desde hace años. **Conc. Rodríguez** señala que los concejales no tiene la facultad para aumentar la cifra que propone el Pdte. por lo tanto queda la opción de aprobar el máximo que se sugiere, no tiene

problema en aprobar ya que está dentro de lo que ley determina y se debe comprender que los concejales aprueba lo máximo que se sugiere por el Pdte. del Concejo y no lo solicitado. **Conc. Figueroa** indica que los funcionarios están solicitando algo que es razonable y comprensible al tiempo que se está hoy día, pero también ellos deben comprender que los recursos muchas veces son escasos. La idea del Concejo es ayudar y apoyar, si el año pasado fue de $45.000.- cree que un reajuste de $10.000.- no es malo, sería un buen porcentaje. Indica que está de acuerdo siempre cuando los recursos estén, espera la comprensión de los funcionarios y que entiendan la situación, aprueba. **Conc. Órdenes** comparte lo manifestado por los concejales respecto a que se dice que la calidad parte por casa y efectivamente hace mucho tiempo viene manifestando que los funcionarios de Salud se merecen un incremento en su asignación, además que una parte de esto va a la cena de celebración del día del funcionario, quiere dejar claro que el Concejo Municipal aprueba el monto máximo sugerido por parte del alcalde, porque muchas veces lamentablemente cuando las cosas van mal el responsable es el Concejo y lamentablemente el Concejo no tiene un equipo de comunicaciones que lo pueda defender, esa es su única preocupación, aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba y cree que está bien el monto porque ya dos años estaban recibiendo lo mismo, ahora se aumentó en $10.000.- **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar un bono único de $55.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los 181 funcionarios de Salud con contrato indefinido y a plazo fijo**. (Acuerdo N°672 del 13.09.2016).-

Sr. Pdte. señala que está la solicitud de subvención extraordinaria por $200.000.- del Club Deportivo Juventud Unida de La Mancha. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Figueroa** señala que tiene una observación respecto a esta solicitud en el sentido que siempre para el tema deportivo ha sido el primero en colaborar y apoyar las subvenciones, pero para el aniversario no le parece, siempre las subvenciones debe ser para útiles, para camisetas, para implemento deportivos, para hacer una actividad, pero subvención para un aniversario normalmente no se hace. **Sr. Pdte.** señala que sí, se han entregado subvención para aniversario. **Secretaria Municipal** aclara que lo que no corresponde es entregar subvención para la compra de alimentos para festejar su aniversario, pero en este caso la solicitan para la compra de premios para actividad que van a realizar en el marco de su aniversario y eso sí se puede hacer. **Conc. Figueroa** señala que en ese sentido lo encuentra fenomenal, pero el tema es que los $200.000.- sea para hacer actividades deportivas y para que realicen su celebración, ya que es una instancia para compartir y muchas veces arreglar situaciones que se produce entre los dirigentes, aprueba. **Conc. Órdenes** señala que conoce al club, es una institución pequeña, están recién partiendo, por lo tanto le da todo su apoyo para que puedan organizarse, además que va a hacer un tema deportivo el aniversario, aprueba **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria de $200.000.- al Club Deportivo Juventud Unida de La Mancha, para que sea utilizada en premiación en el marco de la celebración de su aniversario institucional.** (Acuerdo N°673 del 13.09.2016).-

Sr. Pdte. señala que está la solicitud de aporte adicional para la Farmacia Municipal por 30 millones de pesos. Da la bienvenida a Eduardo Salinas, Jede de Finanzas del Departamento de Salud y a Indira Cárdenas Palma, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal. **Jefe Finanzas SALUD** señala que se hace necesario recursos para la Farmacia Popular debido al éxito que ha tenido este programa y también por la necesidad de más oferta de los productos. **Químico Farmacéutico** señala que se tenía un presupuesto inicial de medicamentos de $5.500.000.- y hasta el momento ese dinero está ocupado, no tiene la posibilidad de comprar más, ya que no hay presupuesto y cada vez se está inscribiendo más gente, semanalmente se tiene entre 20 a 25 personas nuevas inscritas y los medicamentos a veces son distintos, no es que el medicamento se tenga que comprar varias veces, sino que son medicamentos distintos, hay medicamentos que son muy caros e igual se tienen que comprar. Al comienzo fue a trato directo en donde se compra directamente al laboratorio y en eso se ha ido el monto inicial, en la compras directa con trato directo al laboratorio, se hizo una licitación que aún está en el proceso de adjudicación y eso va a salir como $3.500.000.-, esto aún no está adjudicado recién esta semana estará terminando y cerrando la licitación, después se tiene que comenzar a pagar la licitación para que comiencen a llegar los productos. Señala que no ha tenido mucha experiencia en licitaciones ya que no estaba en el sistema público y es muy distinto en la licitación con la farmacia municipal, que comprar medicamentos para el CESFAM, indica que no funcionó la licitación y ya tiene casi descartado el seguir licitando para la farmacia municipal porque se licita de una forma y ofrecen unos productos que no es de interés, mucha gente viene y compra la marca, entonces se tiene que ofrecer la marca que solicita la persona y en las licitaciones ofrecen cualquier producto más barato, pero es el que no sirve, la mayoría de las veces no sirve, entonces así de plano está descartando comprar a través de licitación y se está haciendo de forma directa con los laboratorios, eso significa que junta todos los medicamentos de un laboratorio y los compra en forma directa, se proyecta en comprar de dos mes a tres meses, el proceso es largo, en que se hace el pedido y de que el medicamento llegue a la farmacia se demora y puede durar un mes o un poco más porque hay que hacer un protocolo, piden requisitos, entonces no es rápida la compra y se debe asegurar dos o tres meses para abastecer la farmacia y tener un stock mínimo, solamente se está comprando a contra demanda, es decir el remedio que solicitan están comprando, no se está comprando nada más de lo que la gente está pidiendo, ahora el presupuesto que está pidiendo es que aquí a fin de año, como para abastecer la farmacia con el stock acotado que se está a contra demanda y tener ojalá entre dos a tres meses y así dar vuelta el dinero a medida que se va vendiendo, la gente se sigue inscribiendo, igual se tiene una diferencia de dinero para esa gente nueva que se está inscribiendo con nuevos medicamentos y se debe tener la posibilidad de comprar, si se ocupa todo el recurso se va a tener que esperar a vender para poder abastecer a la gente nueva que se está inscribiendo. El tema del presupuesto es difícil y por eso está ampliando más el presupuesto para no tener que volver al Concejo e indicar *que quedó bajo de presupuesto y se necesitan más recursos.* **Conc. Rozas** señala que la compra se debe hacer de forma directa con los laboratorios y así los costos bajan, al momento de llamar a licitación esa empresa que se adjudica va a tener una ganancia y los remedios una alza. **Químico Farmacéutico** señala que cuando se hizo cargo de la farmacia lo primero que hizo fue cotizar directamente con los laboratorios, se compró algo de los medicamentos para poder armar la farmacia y que dieran la autorización de apertura, se hizo el proceso de licitación que es por donde se deben regir y se debe hacer y los valores con los cuales oferta en contra a los cotizados tenían el mismo valor, no ofrecen mejores valores, pueden ser contados los laboratorios que ofrecen con una rebaja, pero algo que valga la pena no hay, en ese caso es mejor

comprar a CENABAST, se está con esta central de abastecimiento, pero se tiene el problema que ellos ofrecen el principio activo, es lo que contiene el medicamento y no la marca, entonces cuando se licita puede llegar cualquier marca, se compra de forma distintas y por eso lo más seguro es comprar a los laboratorios de forma directa, pero se debe tener el presupuesto para realizar la compra a los laboratorios para poder abastecer por lo menos dos meses, hasta el momento se tiene 309 inscritos, tiene una lista de 385 medicamentos distintos, lo cual no es poco. **Conc. Rozas** consulta si se puede comprar sin licitar. **Químico Farmacéutico** responde que si, ahora se está comprando directo ya que se encontró la forma y aparte como se tiene el respaldo de la licitación con lo que se tenía que hacer, como no funcionó ahora se está respaldando y se está comprando directo en los laboratorios, en esto se está parado ahora ya que no se tiene recursos por ejemplo a Laboratorio Chile son $2.500.000.- en medicamentos que se deben comprar, pero está parado por falta de recursos. **Conc. Rodríguez** consulta si la ley permite realizar comprar directa o bajo que se está realizando. **Químico Farmacéutico** señala que ahora se está amparando en un artículo del Código Sanitario, como se está en la etapa de Tratamientos Crónicos con Receta se debe comprar el remedio por la marca, como lo indica la receta, entonces a base de la licitación no se puede lograr eso, también se está amparando en un artículo del mercado público, la mayoría de la municipalidades se están amparando bajo esos códigos para poder comprar directo. **Conc. Rodríguez** consulta si esta solicitud debería venir acompañada de una modificación presupuestaria. **Jefe Finanzas Salud** señala que eso es posterior al trámite, primero se necesita la autorización de los recursos. **Conc. Rodríguez** señala que esto serían fondos municipales traspasado a Salud sin devolución, sería un aporte. **Conc. Órdenes** consulta quién hizo el cálculo del costo de financiamiento de la farmacia, porque se está aumentando en un 600%, consulta como esa situación no se previó. **Sr. Pdte.** señala que la farmacia se debió echar andar y para eso se necesitaba tener un inicio de recursos sabiendo que esta modificación tenía que llegar, se tiene una Químico Farmacéutico contratada 44 horas no 22 horas como en algún minuto también se estipuló, eso genera que la Químico esté más en el municipio y hay más demanda en la farmacia municipal. **Conc. Órdenes** señala que no tiene nada que ver con la contratación de personal, el presupuesto inicial era $5.500.000.- y se va a aumentar a $35.500.000.- **Sr. Pdte.** señala que son 30 millones y a lo mejor en noviembre se pidan 20 millones de pesos más. La farmacia municipal viene a prestar apoyo a los vecinos que requieren comprar los medicamentos más baratos, por lo tanto se inició con un monto de $5.000.000.- sabiendo que eso no era suficiente para la demanda que se iba a presentar y ahora se conoce la realidad de la farmacia y por eso se está pidiendo al Concejo que se pueda traspasar 30 millones más, sabiendo que la demanda en estos minutos es elevada y se puede aumentar más. **Conc. Órdenes** consulta si alguien sabe cuál es el capital que hay que tener para que la farmacia funcione de forma óptima. **Químico Farmacéutico** señala que eso va a depender, ahora se está en la etapa de tratamientos crónicos con recetas, todo va a depender si es que se amplía a tratamientos agudos, si después se decide el próximo año atender medicamentos de venta libre sin receta ahí se va a disparar, entonces si se van agregando cosas, obviamente, si va empezar a ampliarse el presupuesto, va a hacer como una farmacia privada con recursos municipales para el beneficio de la gente. Señala que esto es lo mínimo porque la gente va llegando con medicamentos nuevos que no están cotizados y se tendrá que ir cotizando, se debe dar respuesta a la gente. **Conc. Órdenes** señala que por eso pregunta si alguien había hecho la proyección de lo que significaba la farmacia, pero parece que no. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Órdenes si la respuesta no le quedó clara. **Conc. Órdenes** responde que no. **Sr. Pdte.** señala que no puede haber una proyección, ya que cada día hay nuevas enfermedades, cada día llega más gente al municipio, pueda que una persona tenga una enfermedad crónica, pero no le interesa la ayuda municipal, entonces no se puede hacer una estimación, lo importante es que hay que abastecer con medicamentos la farmacia municipal, fue un desafío municipal y hoy se está proponiendo los $30.000.000.- y puede que en noviembre o diciembre se tenga que poner $30.000.000.- más, siempre va estar la disponibilidad de inyectar recursos porque esa fue la voluntad de la administración. **Conc. Ordenes** señala que por ejemplo cuando se compra mediaguas un número acotado y se sabe desde el principio del presupuesto cuánto es lo que se va a asignar. **Sr. Pdte.** responde que son cosas totalmente diferentes. **Conc. Órdenes** señala que es lo mismo porque es asistencia social. **Químico Farmacéutico** indica que este dinero retorna, el capital irá creciendo, pero estará dando vuelta, va a llegar un momento en que a lo mejor se tendrá que poner un límite a las inscripciones y ahí será el momento en donde se podrá proyectar desde un año a otro porque la gente inscrita va a ser la misma. **Conc. Órdenes** señala que la cuota debiera de crecer con la gente que se inscribe. **Conc. Sabag** señala que se habló respecto a marcas de medicamentos, ha sabido también que muchos médicos trabajan asociados a algunos laboratorios por los cual no trabajan con los genéricos, entonces se va a caer en fortalecer y dar beneficios a laboratorios que están asociados a algún médico en desmedro de los medicamentos que podrían ser más baratos, consulta si eso se está viendo o se seguirá comprando los medicamentos a estos laboratorios que se imagina que más de un médico tiene que tener algún convenio. **Químico Farmacéutico** según la Ley de Fármacos se debe responder a lo que dice la receta, cuando salió la Ley de bioequivalentes está la opción de cambiarlo siempre y cuando la persona lo solicite, en el caso si se ha comprado bioequivalentes, la gente pide que sea bioequivalente, por ejemplo en los medicamentos caros se ha dado el trabajo de llamar a las personas cuando se tiene la cotización y se indica que el precio del medicamento y se tiene la opción del bioequivalente que tiene otro precio, la persona debe decidir cual comprar, se está comprando bioequivalentes que son más económicos y la gente ve la diferencia de precio, hay medicamentos que todavía no tienen bioequivalente y si, tienen que comprar la marca porque el cardiólogo de Concepción le indica que tiene que comprar el indicado en la receta, la gente no lo cambia, tampoco se puede manipular a la gente con decirle que compre el más económico, eso lo debe decidir la persona. **Conc. Sabag** señala que fue a médico y le dio un antibiótico que costaba $60.000.- lo cual se imagina que debe tener un convenio con un laboratorio, finalmente compró uno que costó 4 veces menos. **Químico Farmacéutico** señala que eso se está haciendo, con remedios que son caros, llama a la persona para confirmar la compra porque sabe que los recursos son pocos, entonces, no se puede dar el lujo de comprar medicamentos que al final no van a comprar y se tendrá el dinero gastado, el trabajo se está haciendo y se ofrece un bioequivalente que es más económico. **Conc. Rozas** consulta si esto deja una utilidad o se compra al costo. **Químico Farmacéutico** señala que al valor que se compra se transfiere a la persona. **Conc. Rozas** indica que con el tiempo los remedios van subiendo. **Químico Farmacéutico** señala que informa a

la gente cuando sube un remedio, ya que no se asegura que el próximo mes se dará el mismo valor, esto depende del laboratorio. **Conc. Rozas** pensaba que se dejaba utilidad por la venta. **Químico Farmacéutico** responde que no, es sin fines de lucro, en el caso de CENABAST que cobra una comisión por ellos y se debe agregar al medicamento. **Conc. Rodríguez** considera que la farmacia popular viene a hacer un gran aporte a la familia de la comuna, debido que muchas familias no tiene recursos para poder medicinarse, está de acuerdo en aumentar el presupuesto y que más familias puedan verse beneficiadas y puedan de esta manera poder cumplir con el tratamiento, muchos no tienen los recursos para poder hacerlo, aprueba. **Conc. Figueroa** señala que llama la atención el tema que las recetas pidan una marca siendo que hoy hay otras alternativas que salen más económicas, pero si el médico solicita eso y el vecino está dispuesto a pagar ese remedio no se puede cambiar **Químico Farmacéutico** señala que cuando cambien la ley a recetas con principios activos ahí se podrá cambiar, pero aún la ley no está al 100%. **Conc. Figueroa** señala como concejal siempre estará de acuerdo con la farmacia porque se sabe la utilidad y los beneficios que trae a los vecinos, especialmente a los adultos mayores, consulta si el grueso de inscrito son los adultos mayores. **Químico Farmacéutico** señala que no, hay de toda las edades, lo más que hay, son los niños y adultos mayores. Pensaba que no había gastos en la comuna en medicamento tan caros, pero sí hay harta demanda de esos medicamentos, gente que se atiende en Concepción o en Los Ángeles y le recetan remedios muy caros. **Conc. Figueroa** señala que tiene problemas a la vista y las gotitas le cuestan casi 50 mil pesos en consecuencia que en la farmacia comunal saldrá a mitad de costo, señala que su tía ya lo hizo y le salió a mitad de lo que pagaba antes, está súper contento por la farmacia, por el beneficio que ha traído, si pudiera aprobar $50.000.000.- lo haría, porque sería bueno tener el stock, ha habido pacientes que han esperado casi un mes para que llegara el remedio y el punto es que no están justamente el dinero para comprar, consulta si hay presupuesto disponible. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que eso es importante, se debe fortalecer la farmacia y que los vecinos no tengan que esperar tanto. **Químico Farmacéutico** señala que esa es la idea. **Conc. Figueroa** indica que la idea es que el vecino venga y el remedio ya esté, conoce un caso en donde se estaba a la espera que llegaran los medicamentos. **Químico Farmacéutico** señala que desde un principio se tenía que hacer la licitación sí o sí, se tenía que respaldar y no se podría saltarse el procedimiento de comprar como municipal, se puede decir que se intentó con la licitación y no se pudo comprar, si no se hace lo que se tiene que hacer después caerán todas las penas de la ley. **Conc. Figueroa** señala que finalmente es que el vecino no pierda su tratamiento. **Químico Farmacéutico** señala que por eso se proyecta en comprar para dos o tres meses, ya que entre comprar y que llegue el medicamento, hay personas que lo van a necesitar el próximo mes y no se va a tener, si se inscribe una persona nueva y está el medicamento se lo tendrá que vender, entonces se debe tener un stock. **Conc. Figueroa** espera que se siga implementando cada día más la farmacia, aprueba. **Conc. Órdenes** señala cuando se planteó la farmacia se hablaba que la gente se inscribía y tenía un tiempo de espera respecto al tipo de medicamento, la idea del stock es eliminar ese tiempo de espera o se va a seguir produciendo igual con las primeras inscripciones. **Químico Farmacéutico** señala que si el medicamento no está igual tendrá que esperar la persona, ahora se está comprando lo que está solicitado y algunos medicamentos los va a comprar igual porque sabe llegará alguien y lo va a pedir, pero hay medicamentos que van a ser nuevos, los cual se tendrá que hacer todo el procedimiento de cotizar, preguntar si le conviene o no, se espera que la espera sea menos frecuente y aparte que se estará más adiestrados en temas de compra, igual es un proceso de aprender. **Conc. Órdenes** consulta si hay fondos para este aporte. **Sr. Pdte.** reitera que sí. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** referente a lo dicho por concejal Órdenes anteriormente, que en las cosas malas se difunde que el concejo es malo y no aprobó una situación y ahora solicita que también se difunda que este concejo aprobó el aporte para esta farmacia. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar un aporte municipal de $30.000.000.- a la Farmacia Municipal, para la compra de medicamentos, de acuerdo a lo expuesto por la Químico Farmacéutico.** (Acuerdo N°674 del 13.09.2016).-

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **DEMOLICIÓN EDIFICIO EX CENTRO INTEGRA.** Ayer concluyó la demolición del ex Centro INTEGRA, de las avenidas Las Flores y Las Violetas. Se contrató una excavadora. Personal municipal y maquinaria pesada están retirando los escombros.
- ✓ **FERIA LABORAL.** Se superó las expectativas que teníamos para la FERIA LABORAL, que se organizó con la OMIL , Jueves pasado, en la Sala de la Cultura de Cabrero. Doce empresas ofrecieron empleos, para conductores profesionales, auxiliares de buses, guardias de seguridad, ayudantes de Producción en el área forestal-maderera y seleccionadores de fruta, entre otras. Más de 200 cupos fueron cubiertos con quienes asistieron. Se contó con la presencia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y el Servicio Nacional de La Mujer (SERNAM) que entregaron información de sus programas y servicios.
- ✓ **INAUGURACIÓN DE ESTADIO DE MONTE ÁGUILA.** El próximo jueves, a las 15 horas, inauguración del proyecto de remodelación del estadio municipal de Monte Águila. Tras la ceremonia, se disputará un partido amistoso entre Fernández Vial y una Selección Comunal de fútbol. El pasado miércoles, en esta sala, se efectuó una reunión de dirigentes del fútbol y el entrenador de Fernández Vial, Edgardo Abdala. También el director de Dideco, Joel Jara; y encargado de deportes, Francisco Castillo. Se concordó en que la selección sea de carácter COMUNAL, en que habrá aportes de jugadores de Cabrero y Monte Águila (independiente de a qué ANFA pertenezcan, sea Cabrero o Yumbel).
- ✓ **PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS;** Se recuerda que esta noche a las 20:00horas está la jornada folclórica de Monte Águila. Jueves, 12 horas, desfile Los Aromos. Jueves, 15 horas, inauguración proyecto Estadio Monte Águila. Jueves, 19 horas, Te Deum evangélico de Cabrero. Viernes, 11.30 horas, desfile de Charrúa. Viernes, 16 horas, esquinazo en la Municipalidad. Viernes, 17 horas, inauguración de ramadas. Sábado, 11,30 horas, desfile de Monte Águila. Domingo, 10 horas, Te Deum católico en Cabrero. Domingo, 11,30 horas, desfile de Cabrero. Domingo, 21 horas, Fuegos artificiales Salto del Laja. Lunes 19, 12,30 horas, inauguración proyecto recarpeteo del Autódromo. Lunes, 20 horas, Concurso Comunal de Cuecas.

- ✓ **FUEGO ARTIFICIALES.** Una visita a terreno efectuó el OS-11 de Carabineros junto a la Comisión de Fuegos Artificiales del Municipio para fiscalizar los aspectos de logistica y seguridad para las salvas patrióticas y los fuegos artificiales. Concurrieron, además, el dueño de la empresa contratada, Bomberos y personal de Salud, esta se realizó el pasado jueves, recorrieron la cancha 2 de Cabrero y la cancha 2 de Monte Águila. Allí se lanzarán las 18 salvas de dinamita, de homenaje a la Patria. Sábado 17, a las 8 horas, en Monte Águila. Domingo 18, a las 8 horas, en Cabrero. Recorrieron también el Salto del Laja, para verificar lugares seguros donde lanzar los fuegos artificiales, a las 21 horas del 18 de septiembre. Estarán presentes Carabineros, ambulancia y bomberos.

4. Cuentas de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

5. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa el pago de los trabajadores de la empresa EDELWEIS, no se ha cancelado los sueldos a los trabajadores. Tiene entendido que esta empresa no cuenta con una oficina o lugar físico en donde cancelar los sueldos y muchas veces se han cancelado en lugares públicos, como en la plaza o en la plazoleta de la Población Osvaldo Muñoz, sería bueno que el municipio notificara a esta empresa y hacer un llamado de atención con respecto al pago de los trabajadores y también que puedan tener una oficina para poder cancelar los sueldos. **Sr. Pdte.** indica que no tenía antecedentes del tema y verá que está pasando. **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa que se estén cancelando el sueldo en un lugar abierto en donde todos saben que ellos van con dinero. **Sr. Pdte.** señala que se notificará a la encargada de Aseo y Ornato porque el contrato también establece ciertos requisitos que deben cumplir y dentro de eso es el espacio que deben tener para los trabajadores. **Conc. Rodríguez** señala que se preocupan por la fecha, ya que quieren tener su sueldo antes de las fiestas patrias.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que la señora Ema Mardones Escobar, señora que está postrada, vive en Los Encinos con otra señora que la cuida y por ende son dos mujeres solas. Vinieron a solicitar si se les podría hacer un baño para las necesidades de una persona postrada, la señorita Carla Córdoba en tres oportunidades fue a visitarla, pero hasta el momento no han tenido respuesta. Quiere saber si hay alguna posibilidad real de ayudarla.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto al tema de la empresa EDELWEIS solicita un informe con respecto a las plazoletas que supuestamente esta empresa debe intervenir, se dijo que se iban a instalar punteras en varias de ellas y le gustaría saber si eso se ha hecho.
- ✓ **Conc. Sabag** con respecto a los payadores contratados por la municipalidad indica que no tiene nada contra ellos, pero ha sido muy reiterativo el alabar al Alcalde, se está en una época de campaña y por ende se puede pensar mucho al respecto, se está en fiestas patrias y se debería destacar eso, para qué hacer más campaña con el dinero municipal si perfectamente el Alcalde puede contratar por fuera para que se le alabara, entonces es mal visto. Señala que ha estado en todas las actividades en donde han estado estos payadores y en todas las actuaciones aluden al alcalde, lo cual para él es campaña política, entonces, o se les instruye de otra forma de que hablen un tema en general como las fiestas patrias o a los colegios donde ellos están actuando. No sabe qué dirán los otros candidatos, si se verá bien o se verán mal que en cada intervención se alude al alcalde. Esta semana se tiene el desfile en Charrúa donde lo más probable es que intervenga y también van a hacer los mismos, con dinero municipal encuentra que no es prudente. **Sr. Pdte.** señala que no se ha dado cuenta. **Conc. Sabag** indica que ha asistido a todas las presentaciones y lo han hecho.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que días atrás fue invitado por pilotos de autos para verificar el recarpeteo que se está haciendo al autódromo y ellos encontraban que el trabajo no estaba quedando bueno, a simple vista se nota que es un material impuro, se pasaba el pie y se salía. Señala que hay una persona encargada de verificar que los trabajos queden bueno, no sabe si se han recibido reclamos por parte de los conductores. **Sr. Pdte.** señala que recibió el reclamo y fue a ver en terreno, efectivamente había un trabajo que no estaba quedando bien, pero fue un tema puntual, se manifestó que la tierra que se estaba usando no había sido harneada, entre otras cosas, recorrió toda la pista y en general habían pedacitos de paja que se habían pasado, la capa es tan fina que si hubiesen más se habrían visto, es responsabilidad de la empresa, ya que deben ser minuciosos y no debería haber existido ningún resto de pajita en el trabajo, con respecto a cómo se estaba alisando la pista había un descontento por parte de los pilotos porque estaba en perpendicular a la linea que tiene la pista, entonces el compromiso de la empresa fue de poner otro sello y dejarlo de acuerdo al sentido de la pista, el acuerdo fue junto con la directiva, con don Víctor Gutiérrez y don Alexis Aedo y como tres pilotos más, después se hizo una reunión con todo los pilotos y don Víctor agradeció que los trabajos quedaron de forma impecable. Indica que hay un comunicado ya que esto se prestó para desprestigiar lo que el municipio ha hecho, como se está en tiempo de campaña, hubo un comunicado en donde se criticaba el trabajo que se estaba haciendo en el autódromo y el mismo club de automovilismos hizo un comunicado en contra de lo que dijo esta página, ya que efectivamente la solución estaba, las cosas se están haciendo bien y en este minuto hay aprobación por parte de los pilotos con lo que se está haciendo en el autódromo. **Conc. Figueroa** señala que el fue con gusto a ver lo que se estaba haciendo en el autódromo y la idea es solucionar el problema y qué bueno que todo haya llegado a un feliz término para que los pilotos queden contentos y conformes con el trabajo que se está realizando.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que ayer en las redes sociales circuló una información de que el Municipio estaba quebrado y que se iba a embargar, le gustaría saber información sobre eso para tener respuesta a los vecinos, indica que este tema no es efectivo. **Sr. Pdte.** señala que se están aprobando 30 millones de pesos para la farmacia municipal, entonces cómo se va a estar en quiebra., se están aportando 55 millones de pesos a 23 sectores rurales para que tenga luz eléctrica, se tiene 20 millones de pesos para el recarpeteo en el autódromo, se entregó como 15 millones de pesos a los emprendedores y también se tiene 200 millones de pesos que se pasará a una modificación el próximo martes. El municipio no está en quiebra, está con más ingresos que otros años porque el trabajo se ha

hecho bien y porque ha sido reconocido por la SUBDERE como municipalidad y lo han premiado con un aporte extraordinario por la buena gestión. **Conc. Figueroa** entiende que la Secretaria Municipal ya dio una declaración pública, pero le gustaría que el alcalde haga un comunicado de prensa en conjunto con el Concejo que de fe que no es así lo que está saliendo en las redes sociales. Señala que le interesa porque la función de un concejal es de fiscalizar que las cosas se hagan bien. **Sr. Pdte.** señala que si se estuviera en quiebra los concejales serían los primeros en ser notificados por la Contraloría, por lo tanto entrega tranquilidad, este es un municipio que ha hecho bien las cosas y que ahora está gozando de tantas inauguraciones e ingresos extras que nunca se habían percibidos, en la próxima sesión van a pasar como 200 millones de pesos, entonces no se puede hablar de un déficit, estos millones no le llegan a todos los municipios. **Conc. Figueroa** señala que por su tranquilidad como fiscalizador, ya que es su trabajo como concejal de que las cosas se hagan bien, que haya presupuesto, que hay que cumplir, también se puede sufrir variaciones, pero 1.000 millones y el presupuesto es de 5.000 millones de pesos, a lo mejor si fuese 200 millones de pesos, pero no más de 1.000 millones, lo encuentra ridículo. Indica que le gustaría que se realizara un comunicado. **Sr. Pdte.** señala que lo va a hacer.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 16:10 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIA MUNICIPAL

SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria Nº137
del 13 de Septiembre de 2016

Acuerdo N°672 del 13.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, otorgar un bono único de $55.000.- vía artículo 45 de la Ley N°19.378 a cada uno de los 181 funcionarios de Salud con contrato indefinido y a plazo fijo.

Acuerdo N°673 del 13.09.2016. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria de $200.000.- al Club Deportivo Juventud Unida de La Mancha, para que sea utilizada en premiación en el marco de la celebración de su aniversario institucional.

Acuerdo N°674 del 13.09.2016. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, otorgar un aporte municipal de $30.000.000.- a la Farmacia Municipal, para la compra de medicamentos, de acuerdo a lo expuesto por la Químico Farmacéutico. (Acuerdo N°674 del 13.09.2016).-